

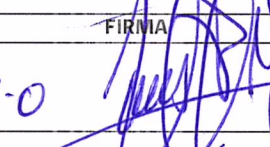

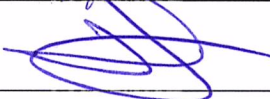
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En COMUNA La Granja, a 30 de 11 del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de 10 del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SANITAS, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de De La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Dic del año 2021
- Horario : inicio 21⁰⁰ término 22³⁰
- Lugar y dirección : Calle AITUZOPIAT #6622

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SANITAS:

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|----------------------------|-------------------|--|
| 1 | <u>Luis Paredes Mejias</u> | <u>9831533-0</u> |  |
| 2 | <u>Guillermo Lopez</u> | <u>17822213-0</u> |  |
| 3 | <u>Jaime Pavez Ponce</u> | <u>74784162</u> |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl